



Ajuntament d'Altea

Expediente nº: 7502/2022

Asunto: Proceso Selectivo para la Provisión por Concurso-Oposición de una (1) plaza de Conserje, en turno libre, subgrupo AP (Personal Funcionario) del proceso extraordinario de Estabilización

Acta de la sesión ordinaria nº 4 de 2024

ANUNCIO

ACTA 4 DEL TRIBUNAL DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN PARA LA PROVISIÓN DE UNA (1) PLAZA DE CONSERJE, EN TURNO LIBRE, SUBGRUPO AP (PERSONAL FUNCIONARIO), VALORACIÓN DE MÉRITOS, CORRECCIÓN DE EXÁMENES Y PROPUESTA PROVISIONAL DE NOMBRAMIENTO

Siendo las once horas y treinta minutos (11:30 h) del día 30 de octubre de 2024, se reúnen los miembros en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Altea; que han sido debidamente nombrados, según Decreto del Concejal Delegado de Recursos Humanos número 2024-1339 de fecha 26 de abril de 2024, para componer el Tribunal calificador del proceso extraordinario de estabilización para la provisión de una (1) plaza de Conserje, turno libre, subgrupo AP (Personal Funcionario), asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENCIA: D^a Cristina Martínez Ortive, T.A.G. del Ayuntamiento de Altea.

SECRETARÍA: D. Jesús Pedro Martínez Simón, T.A.G. del Ayuntamiento de Altea.

VOCAL 1: D. Juan José Pérez Pérez, Responsable Administrativo del Ayuntamiento de Altea.

VOCAL 2: D. José Antonio Coello Morales, Back-Office OAC del Ayuntamiento de Altea.

VOCAL 3: D^a Paloma Verdú Sánchez, Técnica de Gestión Administrativa del Ayuntamiento de Altea.

PRIMERO.- Declarada abierta la sesión, el Tribunal Calificador procede a la valoración de los méritos de los y las aspirantes, siendo el resultado el siguiente:

ESCRIBANO ESCORTELL, DAVID			
Apartado			Puntos
Experiencia profesional (máx. 36 puntos)			0
Titulación académica (máx. 0,50 puntos)			0,05
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 1,50 puntos)			1,50
Conocimiento del valenciano (máx. 0,70 puntos)			0,40
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 0,50 puntos)			0

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24





Ajuntament d'Altea

Entrevista (máx. 0,80 puntos)				0
			TOTAL	1,95

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 2. La persona aspirante solo acredita estar en posesión de un título académico de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, relacionado con las tareas propias de la plaza que se convoca.
- Apartado 5. La persona aspirante no acredita, mediante certificado expedido por la Administración correspondiente, procesos selectivos superados completamente, destinados a cubrir en propiedad una plaza igual a la ofertada.

FERRER MARTÍ, JUANA MAGDALENA				
Apartado				Puntos
Experiencia profesional (máx. 36 puntos)				30,24
Titulación académica (máx. 0,50 puntos)				0,05
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 1,50 puntos)				1,50
Conocimiento del valenciano (máx. 0,70 puntos)				0,40
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 0,50 puntos)				0
Entrevista (máx. 0,80 puntos)				0,60
			TOTAL	32,79

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 2. La persona aspirante solo acredita estar en posesión de un título académico de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, relacionado con las tareas propias de la plaza que se convoca.
- Apartado 5. La persona aspirante no acredita, mediante certificado expedido por la Administración correspondiente, procesos selectivos superados completamente, destinados a cubrir en propiedad una plaza igual a la ofertada.

LLORENS ZARAGOZA, ROSANA				
Apartado				Puntos
Experiencia profesional (máx. 36 puntos)				36
Titulación académica (máx. 0,50 puntos)				0,05
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 1,50 puntos)				1,50

Ajuntament d'Altea





Ajuntament d'Altea

Conocimiento del valenciano (máx. 0,70 puntos)				0,60
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 0,50 puntos)				0
Entrevista (máx. 0,80 puntos)				0,40
			TOTAL	38,55

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 2. La persona aspirante solo acredita estar en posesión de un título académico de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, relacionado con las tareas propias de la plaza que se convoca.

MULET MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO				
Apartado				Puntos
Experiencia profesional (máx. 36 puntos)				3,6
Titulación académica (máx. 0,50 puntos)				0
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 1,50 puntos)				1,35
Conocimiento del valenciano (máx. 0,70 puntos)				0
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 0,50 puntos)				0
Entrevista (máx. 0,80 puntos)				0,20
			TOTAL	5,15

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 2. La persona aspirante no acredita estar en posesión de títulos académicos de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, relacionados con las tareas propias de la plaza que se convoca.

MUÑOZ ORTS, ANTONIA MARÍA				
Apartado				Puntos
Experiencia profesional (máx. 36 puntos)				18,48
Titulación académica (máx. 0,50 puntos)				0
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 1,50 puntos)				0,765
Conocimiento del valenciano (máx. 0,70 puntos)				0,30
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 0,50 puntos)				0
Entrevista (máx. 0,80 puntos)				0,45
			TOTAL	20,00

Ajuntament d'Altea





Ajuntament d'Altea

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 1. La persona aspirante acredita servicios prestados como funcionario interino o personal laboral temporal en la misma Plaza, Escala, Subescala, Subgrupo y, en su caso, Clase y Categoría a la convocada por un total de 154 meses en Ayuntamiento de Altea.
- Apartado 2. La persona aspirante no acredita estar en posesión de un título académico de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, siempre y cuando tenga relación con las tareas propias de la plaza que se convoca.
- Apartado 3. Los cursos de Ofimática y atención al público y asertividad no cumplen con los requisitos de entidad certificadora previstos en las bases que rigen el presente proceso.
- Apartado 4. El Tribunal valora el certificado de nivel A2 de conocimientos del valenciano

NIEVES RAMOS, AGUSTÍN				
Apartado				Puntos
Experiencia profesional (máx. 36 puntos)				0,60
Titulación académica (máx. 0,50 puntos)				0,10
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 1,50 puntos)				0
Conocimiento del valenciano (máx. 0,70 puntos)				0
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 0,80 puntos)				0
Entrevista (máx. 0,80 puntos)				0,80
			TOTAL	1,50

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 1. La persona aspirante acredita servicios prestados como funcionario interino o personal laboral temporal en distinta Plaza, Escala, Subescala, Subgrupo y, en su caso, Clase y Categoría a la convocada por un total de 5 meses en Ayuntamiento de Altea.
- Apartado 2. La persona aspirante solo acredita estar en posesión de un título académico de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, relacionado con las tareas propias de la plaza que se convoca.
- Apartado 3. No acredita cursos de formación.
- Apartado 5. La persona aspirante no acredita, mediante certificado expedido por la Administración correspondiente, procesos selectivos superados completamente, destinados a cubrir en propiedad una plaza igual a la ofertada.

PÉREZ VERDÚ, ÁLVARO

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24





Ajuntament d'Altea

Apartado	Puntos
Experiencia profesional (máx. 36 puntos)	0
Titulación académica (máx. 0,50 puntos)	0,10
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 1,50 puntos)	0
Conocimiento del valenciano (máx. 0,70 puntos)	0,40
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 0,50 puntos)	0
Entrevista (máx. 0,80 puntos)	0
TOTAL	0,50

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 2. La persona aspirante solo acredita estar en posesión de un título académico de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, siempre y cuando tenga relación con las tareas propias de la plaza que se convoca.
- Apartado 3. La persona aspirante no acredita cursos de formación y perfeccionamiento directamente relacionados las tareas propias de la plaza que se convoca.
- Apartado 4. El Tribunal valora el certificado de nivel B1 de conocimientos del valenciano
- Apartado 5. La persona aspirante no acredita, mediante certificado expedido por la Administración correspondiente, procesos selectivos superados completamente, destinados a cubrir en propiedad una plaza igual a la ofertada.

PUCHALT PÉREZ, FRANCISCO JESÚS	
Apartado	Puntos
Experiencia profesional (máx. 36 puntos)	36
Titulación académica (máx. 0,50 puntos)	0
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 1,50 puntos)	1,50
Conocimiento del valenciano (máx. 0,70 puntos)	0,40
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 0,50 puntos)	0
Entrevista (máx. 0,80 puntos)	0,32
TOTAL	38,22

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 2. La persona aspirante no acredita estar en posesión de un título académico de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, siempre y cuando tenga relación con las tareas propias de la plaza que se convoca.
- Apartado 5. La persona aspirante no acredita, mediante certificado expedido por

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24





Ajuntament d'Altea

la Administración correspondiente, procesos selectivos superados completamente, destinados a cubrir en propiedad una plaza igual a la ofertada.

RIPOLL SENDRA, CLARA ISABEL			
Apartado			Puntos
Experiencia profesional (máx. 36 puntos)			35,28
Titulación académica (máx. 0,50 puntos)			0,10
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 1,50 puntos)			1,50
Conocimiento del valenciano (máx. 0,70 puntos)			0,40
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 0,50 puntos)			0
Entrevista (máx. 0,80 puntos)			0,40
		TOTAL	37,68

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 1. La persona aspirante acredita servicios prestados como funcionario interino o personal laboral temporal en distinta Plaza, Escala, Subescala, Subgrupo y, en su caso, Clase y Categoría a la convocada por un total de 294 meses en Ayuntamiento de Altea.
- Apartado 5. La persona aspirante no acredita, mediante certificado expedido por la Administración correspondiente, procesos selectivos superados completamente, destinados a cubrir en propiedad una plaza igual a la ofertada.

ZARAGOZÍ SENDRA, VICENTA			
Apartado			Puntos
Experiencia profesional (máx. 36 puntos)			30,42
Titulación académica (máx. 0,50 puntos)			0,10
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 1,50 puntos)			1,50
Conocimiento del valenciano (máx. 0,70 puntos)			0,60
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 0,50 puntos)			0
Entrevista (máx. 0,80 puntos)			0,75
		TOTAL	33,37

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 1. Se acreditan servicios prestados como funcionario interino o personal laboral temporal en la misma Plaza, Escala, Subescala, Subgrupo y, en su caso, Clase y Categoría a la convocada por un total de 71 meses, y 76 meses en plaza distinta.

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24





Ajuntament d'Altea

- Apartado 2. El Tribunal acuerda valorar únicamente el título de Bachiller, al entender que es el único con relación con las tareas propias de la plaza que se convoca de entre los presentados por la persona aspirante

LLORENS TECLES, VICENTA MARÍA				
Apartado				Puntos
Experiencia profesional (máx. 36 puntos)				0
Titulación académica (máx. 0,50 puntos)				0
Cursos de formación y perfeccionamiento (máx. 1,50 puntos)				0
Conocimiento del valenciano (máx. 0,70 puntos)				0,60
Superación de algún proceso selectivo previo (máx. 0,50 puntos)				0
Entrevista (máx. 0,80 puntos)				0
			TOTAL	0,60

El Tribunal diverge en la autobaremación realizada por la aspirante en los siguientes apartados:

- Apartado 2. La persona aspirante no acredita estar en posesión de un título académico de igual o superior nivel al exigido para la plaza a cubrir, excluido el que sea necesario para presentarse al respectivo proceso, siempre y cuando tenga relación con las tareas propias de la plaza que se convoca.

SEGUNDO.- Resultado de la fase de oposición.

Se procede inicialmente a la valoración de las preguntas tipo test para posteriormente realizar la valoración de la parte de desarrollo, se acuerda que por parte de la secretaría se asigne un número identificativo a cada uno exámenes, y que la misma de lectura en voz alta de los exámenes guardando, de este modo, el anonimato de los aspirantes. Tras la valoración de los exámenes se procede a relacionar los números identificativos asignados con los aspirantes, siendo el resultado de la fase de oposición el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICION				TOTAL
	SUP. 1	SUP. 1	SUP. 1	SUP. 1	
FERRER MARTÍ, JUANA MAGDALENA	15	1,00	7,50	6,00	29,50
LLORENS ZARAGOZA, ROSANA	14	6,66	5,00	5,00	30,66
MULET MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	10	0,00	2,00	6,00	18,00
MUÑOZ ORTS, ANTONIA MARÍA	12	4,00	5,00	5,00	26,00
NIEVES RAMOS, AGUSTÍN	16	5,00	8,00	7,00	36,00
PUCHALT PÉREZ, FRANCISCO JESÚS	14	7,50	6,00	6,00	33,50
RIPOLL SENDRA, CLARA ISABEL	15	4,00	5,00	4,00	28,00
ZARAGOZÍ SENDRA, VICENTA	12	8,50	7,00	6,00	33,50

TERCERO.- Resultado Provisional del Proceso selectivo.

Ajuntament d'Altea

Pça. de José Maria Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24





Ajuntament d'Altea

Se procede al sumatorio de todas las partes del proceso siendo el resultado el siguiente:

POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
		TOTAL	TOTAL	
1º	PUCHALT PÉREZ, FRANCISCO JESÚS	33,50	38,22	71,72
2º	LLORENS ZARAGOZA, ROSANA	30,66	38,55	69,21
3º	ZARAGOZÍ SENDRA, VICENTA	33,50	33,37	66,87
4º	RIPOLL SENDRA, CLARA ISABEL	28,00	37,68	65,68
5º	FERRER MARTÍ, JUANA MAGDALENA	29,50	32,79	62,29
6º	MUÑOZ ORTS, ANTONIA MARÍA	26,00	20,00	46,00
NO SUPERA	NIEVES RAMOS, AGUSTÍN	36,00	1,50	37,50
NO SUPERA	MULET MARTÍNEZ, JOSÉ ANTONIO	18,00	5,15	23,15

Sirva la presente lista como listado complementario a los efectos de lo previsto en la Base “Resolución del proceso selectivo y lista de aprobados” con el fin de asegurar la cobertura de las mismas, cuando se produzcan renunciaciones de los aspirantes seleccionados o cuando de la documentación aportada por los aspirantes se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos, antes de su nombramiento o toma de posesión.

Contra esta valoración inicial, tanto de la fase de concurso como la de oposición, no cabe interposición de recurso alguno, si bien podrán presentarse, durante el plazo de **10 días hábiles** siguientes al de dicha publicación, bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse dicha circunstancia. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada contra el acuerdo definitivo por el que se resuelve el proceso. A los efectos aquí previstos y para mayor concreción de las puntuaciones otorgadas, el secretario del Tribunal de selección dará vista del expediente a los concursantes que lo soliciten, dentro del indicado plazo de 10 días hábiles.

CUARTO.- Propuesta provisional de nombramiento

De conformidad con el apartado “Desarrollo del Proceso Selectivo” de las Bases Generales que rigen el presente proceso selectivo, la propuesta de resolución deberá recaer sobre los/as candidatos/as que hayan obtenido mayor puntuación. No obstante, se elevará propuesta de declaración de desierto si ningún aspirante obtiene un mínimo de 40 puntos. Por todo ello, se realiza la siguiente propuesta provisional para el nombramiento como funcionarios/as de carrera en la Plaza de Conserje a favor de:

Ajuntament d'Altea

Pça. de José Maria Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24





Ajuntament d'Altea

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1º	PUCHALT PÉREZ,	FRANCISCO JESÚS

El Tribunal acuerda que, de no presentarse alegaciones y/o reclamaciones a la valoración inicial, la propuesta provisional se entenderá elevada directamente a definitiva.

Sin más asuntos a tratar se da por finalizada la sesión a las catorce horas (14:00h), de todo lo cual como Secretario del Tribunal, doy fe. En lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Contra esta valoración inicial, tanto de la fase de concurso como la de oposición, no cabe interposición de recurso alguno, si bien podrán presentarse, durante el plazo de **10 días hábiles** siguientes al de dicha publicación, bien alegaciones contra su resultado, bien solicitudes de subsanación de documentos alegados específicamente en la instancia de participación pero que finalmente no hubieran podido aportarse por demora de los servicios públicos en su expedición, siempre que pueda deducirse dicha circunstancia. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer recurso de alzada contra el acuerdo definitivo por el que se resuelve el proceso. A los efectos aquí previstos y para mayor concreción de las puntuaciones otorgadas, el secretario del Tribunal de selección dará vista del expediente a los concursantes que lo soliciten, dentro del indicado plazo de **10 días hábiles**.

En Altea, en fecha y firma al margen indicado

LO QUE SE COMUNICA A LOS EFECTOS OPORTUNOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ajuntament d'Altea

Pça. de José María Planelles, Altea. 03590 Alacant. Tfno. 96 584 13 00. Fax: 96 584 08 24

